

Expediente: 292/23
Carátula: ABREGU SARA MARGARITA C/ CAJA POPULAR DE AHORRO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN A.R.T. (POPULART) S/ AMPARO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 05/10/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - MARTINEZ, TRISTAN MANUEL-CAUSANTE
305179995511 - CAJA POPULAR DE AHORRO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN A.R.T. (POPULART), -DEMANDADO
27183707995 - MOVANE, SANDRA ELIZABETH-PERITO
90000000000 - SARRALDE, ARIADNA MARIEL-PERITO CONSULTOR
20331639479 - PENNA LUCAS PATRICIO, -POR DERECHO PROPIO
30715572318220 - FISCALIA CC Y TRABAJO I
27324132444 - ABREGU, SARA MARGARITA-ACTOR
23148866279 - RILLO CABANNE, RAFAEL EDUARDO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 292/23



H105035323346

JUICIO: "ABREGU SARA MARGARITA c/ CAJA POPULAR DE AHORRO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN A.R.T. (POPULART) s/ AMPARO".- EXPTE. N° 292/23 Juzgado del Trabajo VIII nom

San Miguel de Tucumán, octubre de 2024.

- A la presentación ingresada en fecha 02/10/2024 por la letrada PEREZ LUCENA,MARIANA:

1. Por acreditada condición ante AFIP. A conocimiento
2. Previo a dictar sentencia y existiendo planteos de inconstitucionalidad deducidos por el actor en su presentación de fecha 02/03/2023 y por el demandado en su presentación de fecha 05/06/2023, se notifica al Agente Fiscal que por turno corresponde, a fin de que se pronuncie al respecto. JIM Juzgado del Trabajo VIII nom

Actuación firmada en fecha 04/10/2024

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ CORONA Miguel Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20163089204

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.